ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Dependencia contratante: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
N° Contrato: 4186 DE 2023
Fecha Inscripción del contrato: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRA
Modalidad de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA.
N° Proceso en SECOP: SIM-LP-006-2023.
Nombre o razón social del Contratista: UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2
N.I.T.: 901770081 8.
Nombre del Representante legal: SAID ARIAS PICON.
tipo de documento: Cedula de ciudadanía
N° de documento de identidad: 13.491.729

Miembros del consorcio o unión temporal:

Conformación del consorcio o unión temporal	Nombre o razón social	% participación	NIT o No de identificación
UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2	B&A CONSTRUCCIONES S.A.S	90%	807.002.287-3
	CARLOS GERARDO HERNANDEZ DIAZ	10%	13.487.832

Objeto del contrato: "DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV" LOTE 2

Valor inicial del contrato: MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($1.202.558.418,00), A MONTO AGOTABLE.

Adición: SEISCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($600.741.071,00).

Valor total del contrato: MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.803.299.489,00).

Fecha de inicio: 29/11/2023
Plazo de ejecución inicial: hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023 (31 días)

Prorroga 01: de fecha 18/01/2024 por quince (15) días.
Prorroga 02: de fecha 02/02/2024 por noventa (90) días
Prorroga 03: de fecha 17/05/2024 por noventa (45) días

Suspensión y/o ampliación de la suspensión
Suspensión No. 01: de fecha 27/12/2023 por veinte (20) días.
Suspensión No. 02: de fecha 30/04/2024 por quince (15) días.
Tiempo de suspensión del contrato: Treinta y cinco (35) días.

Reinicio No. 01: 16/01/2024
Reinicio No. 02: 15/05/2024

Plazo total del contrato: 181 días
Fecha de terminación final: 01/07/2024

Lugar de ejecución: Comunas 2,3 y 4 del Municipio de San José de Cúcuta, del departamento Norte de Santander.

Forma de pago: El pago se hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica. Las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad / Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista y aceptadas por la interventoría contratada.
El valor total del presente contrato es de: MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($1.202.558.418) a monto agotable incluido IVA y AIU, de la siguiente forma:
El valor del contrato se pagará al contratista de la siguiente manera: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.
La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
La Secretaria de Infraestructura cancelara el valor del presente proceso a través de la Secretaria de Hacienda y secretaria del Tesoro Municipal.

Número de Disponibilidad presupuestal inicial: 00 004334 del 06/09/2023
Número de Registro presupuestal: 00-006389 del 14/11/2023
Rubro presupuestal: 2.1.2.3.2.02.02.005.24 Servicios de la Construcción en transporte.
Fuente Recurso: 1.3.1.1.05 – Crédito interno – Banca comercial.

Número de Disponibilidad presupuestal adicional: 00 002281 del 14/05/2024
Número de Registro presupuestal: 00 002170 del 17/05/2024

Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción.
Fuente Recurso: 1.2.3.1.16 – impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos.

Nombre del Supervisor: JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA – Subsecretario de Infraestructura

2. ACTAS SUSCRITAS

Se aclara que, debido a un error involuntario de transcripción, la numeración de las actas suscritas, no guardan un orden general y consecutivo, existiendo una diferenciación entre aquellas que forman parte de la ejecución contractual general (modificaciones y/o prorrogas etc.) y aquellas que tiene relación con el avance de la obra como tal, por lo anterior, procede la aclaración conforme al artículo 45 del CPACA, primando su consecutivo cronológico.

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Acta No. 01	Acta de inicio	29/11/2023
Acta No. 02	Acta de suspensión No 1	27/12/2023
Acta No. 03	Acta de reinicio No 1	16/01/2024
Acta No. 04	Acta Parcial No 1	29/04/2024
Acta No. 05	Acta de suspensión No 2	30/04/2024
Acta No. 06	Acta de reinicio No 2	15/05/2024
Acta No. 07	Acta de modificación No 1	17/05/2024
Acta No. 08	Acta de aprobación de NP	17/05/2024
Acta No. 09	Acta Parcial No 2	16/06/2024
Acta No. 10	Acta Parcial No 3	29/08/2024
Acta No. 11	Acta de recibo final	17/09/2024

Acta de inicio: 29/11/2023
Acta aprobación de garantías según contrato: 21/11/2023
Acta aprobación de garantías según acta de inicio: 04/12/2023
Acta aprobación garantías según recibo final: 24/09/2024

3. RELACIÓN DE GARANTÍAS

ACTA DE PROBACION DE GARANTIAS
Nombre de la entidad aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA SEGÚN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	PÓLIZA No. (anexo 0)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	CCT-100006838	14-11-2023	29-06-2024	$360.767.525.40	21/11/2023
PRESTACIONES SOCIALES	CCT-100006838	14-11-2023	29-12-2026	$120.255.841.80	21/11/2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CCT-100006838	29-12-2023	29-12-2028	$360.767.525.40	21/11/2023

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	PÓLIZA N° (Endoso 0)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
AMPARO BASICO-PREDIOS - LABORALES Y OPERACIONES	CCT-100001680	14-11-2023	29-12-2023	$232,000,000.00	21/11/2023
RESPONSABILIDAD PATRONAL	CCT-100001680	14-11-2023	29-12-2023	$69.600.000.00	21/11/2023
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	CCT-100001680	14-11-2023	29-12-2023	$69.600.000.00	21/11/2023
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	CCT-100001680	14-11-2023	29-12-2023	$69.600.000.00	21/11/2023

POLIZAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	PÓLIZA No. (endoso 8)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	CCT-100006838	29/11/2023	01/01/2025	$540.989.847,30	24/09/2024
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEGNIZACIONES LABORALES	CCT-100006838	29/11/2023	01/07/2027	$180.329.949,10	24/09/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CCT-100006838	17/09/2024	17/09/2024	$540.989.847,30	24/09/2024

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	PÓLIZA No. (Anexo 8)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
AMPARO BASICO - PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	CCT-100001680	29/11/2023	01/07/2024	$ 260.000.000,00	24/09/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	CCT-100001680	29/11/2023	01/07/2024	$78.000.000.00	24/09/2024
PATRONAL	CCT-100001680	29/11/2023	01/07/2024	$78.000.000.00	24/09/2024
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	CCT-100001680	29/11/2023	01/07/2024	$78.000.000.00	24/09/2024

* Según recibo final

4. ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS

El supervisor designado para efectuar la vigilancia y control de la ejecución contractual, mediante informe de supervisión de fecha 29 de agosto de 2024, certifico que el contratista SAID ARIAS PICON. Representante legal de UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2 cumplió a satisfacción con el objeto contractual pactado en el Contrato de obra No. 4186 del 2023. Al igual, que con los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo cual se encuentra acreditado en el expediente contractual.

5. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO

CONCEPTO	FECHA	PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO
PAGO UNO - DIAGNÓSTICO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV, DURACION: HASTA EL 29/12/2023, FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES, SEGÚN CTOP#4186 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023. PERIODOD DE PAGO DE D9 D ENOVIEMRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DEL 16 DE ENERO AL 24 DE FEBRERO 2024. SEGUN ACTA DE PAGO UNO DE 2024	28/05/2024	$ 701.970.883,61	00 E3272
SEGUNDO PAGO (ABONO) DIAGNÓSTICO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV, DURACION: HASTA EL 29/12/2023, FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES, SEGÚN CTOP#4186 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.PERIODO 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024 Y DEL 15 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2024, SEGUN ACTA 2 DE 2024.	25/07/2024	$ 500.587.534,39	00 E6812
SEGUNDO PAGO (SALDO) ADICION N°001 DEL 17 DE MAYO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA N°4186 DEL 14/11/2023 CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV LOTE 2, DURACION: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADOS A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL, FORMA DE PAGO: ACTAS PARCIALES Y/O PAGO FINAL PREVIA CERTIFICACION DEL AVANCE DE OBRA.PERIODO 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024 Y DEL 15 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2024, SEGUN ACTA 2 DE 2024.	25/07/2024	$ 310.274.590,49	00 E6813

TERCER PAGO ADICION N°001 DEL 17 DE MAYO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA N°4186 DEL 14/11/2023 CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV LOTE 2, DURACION: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADOS A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL, FORMA DE PAGO: ACTAS PARCIALES Y/O PAGO FINAL PREVIA CERTIFICACION DEL AVANCE DE OBRA.PERIODO 07 DE JUNIO AL 27 DE JUNIO DE 2024, SEGUN ACTA 3 DE 2024.	06/09/2024	$ 199.732.546,04	00 E9782
		Total	**$ 1.712.565.554,53**

Balance económico.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.202.558.418,00	$ 0	$ 0
ADICION N°1	$ 600.741.071,00	$ 0	$ 0
AJUSTES	$ 0	$ 0	$ 0
MAYOR CANTIDAD OBRA	$ 0	$ 0	$ 0
OBRA EJECUTADA	$ 0	$ 1.803.298.489,00	$ 1.712.565.554,53
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	- $ 1.000,00	$ 0	$ 0
OTROS*	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	$ 0	$ 0	$ 90.732.934,47
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 1.803.298.489,00**	**$ 1.803.298.489,00**	**$ 1.803.298.489,00**

*Se corrige lo indicado en el acta de recibo final, debe tomarse en cuenta el Acta Aclaratoria a la Adición 1.

6. DECLARACIONES DE LAS PARTES

En la Ciudad de San José de Cúcuta, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Infraestructura las siguientes Personas: **BIERMAN SUAREZ MARTINEZ**, en condición de Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura (E), ordenador del gasto, conforme a la resolución 0223 del 26/09/2024, el señor SAID ARIAS PICON. Como Representante Legal de UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2 en calidad de contratista, y el señor JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad liquidar de manera bilateral y de común acuerdo, el Contrato de obra N°4186 del 2023, por haberse cumplido el término de ejecución del mismo.

Las partes firmantes manifestamos con la presente Acta de Liquidación las siguientes consideraciones:

1. Que se encuentran vigentes los términos legales establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para liquidar el Contrato de obra No. 4186 del 2023, teniendo en cuenta que el mismo terminó el 01 de julio de 2024.

2. Que el objeto del Contrato de obra. N°4186 del 2023, fue ejecutado en su totalidad por UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2, representante SAID ARIAS PICON en calidad de contratista y recibido a entera satisfacción por parte del señor JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA en calidad de Supervisor designado por el municipio para la época de ejecución del contrato, según consta en acta de recibo final de fecha 17 de septiembre de 2024 y que reposa en el expediente contractual.

3. Que el contratista UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2 representante legal SAID ARIAS PICON realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, de lo cual se dejó constancia en el informe de supervisión del Contrato, suscrito el 29 de AGOSTO de 2024 que reposa en el expediente contractual.

4. Que las partes están de acuerdo con los valores reseñados en el Acápite "**DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO**" contenido en la presente acta de liquidación. En consecuencia, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual.

5. Que el señor SAID ARIAS PICON en calidad de representante legal de UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2, renuncia en su calidad de nombre propio a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de San José de Cúcuta, que guarde relación con el Contrato de obra No. 4186 de 2023.

6. Que el proceso contractual SIM-LP-006-2023 correspondientes al Contrato de obra. No. 4186 del 2023 se encuentra en el siguiente link del SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5003987&isFromPublicArea=True&isModal=False

7. Que en el informe de la evaluación jurídica y en la comunicación de aceptación de la propuesta se indicó que el proceso contractual era el No. SIM-LP-006-2023.

7. SALVEDADES A LA LIQUIDACIÓN

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

8. ACUERDOS

Primero: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de obra No. 4186 del 2023, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.

Segundo: Ordenar el pago pendiente a favor de la contratista, por valor de **$ 90.732.934,47** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

Tercero: Declarar que, una vez pagado el saldo a favor del contratista, las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación de acuerdo con las declaraciones de las partes.
Cuarto: Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, LA ALCALDIA dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

9. CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

En constancia de aceptación, el ordenador del gasto firma conforme, a la documentación que se le ha puesto de presente y que se encuentra en el expediente. De igual forma, se revisa la presente por las personas intervinientes.

Dado en San José de Cúcuta a los 12 día del mes de diciembre de 2024.

RL/ SAID ARIAS PICON
UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2
Contratista

R/L NOHEMÍ RIVERA RIVEROS
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO
Interventoría

BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ
cn=BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ,
o=ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ou=SECRETARÍA GENERAL,
email=sec.general@cucuta.gov.co,
c=CO

JOSÉ SEBASTIAN RUIZ LARA
Subsecretario de Infraestructura
Supervisor de interventoría

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
Secretario de infraestructura (E)
Ordenador del gasto
Res. 0223 del 26-09-2024

PROYECTÓ:	José Abelino Jaimes Pérez – Contratista SIM	Vobo:	
REVISÓ:	Nahum Figueredo – Contratista SG	Vobo:	
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Secretario de Infraestructura.			